

INFORMATIVO ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN IGNACIO CONCEPCIÓN (Actualizado)

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar afectuosamente, nos dirigimos a ustedes para informar del proceso de elección de directorio para el periodo estatutario 2021 – 2023. En tal sentido, la comisión de elecciones ha llegado al acuerdo de realizar el proceso de elecciones en un solo acto el **día 21 de diciembre de 2020 en horario de 8:15 a 17:30 horas**, en las dependencias del colegio*.

PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO

Se ha definido como calendario del citado proceso el siguiente:

Plazo de inscripción y validación de candidatos: el periodo será desde el miércoles 21 de octubre de 2020 hasta el viernes **11 de diciembre de 2020**, enviando un correo a eleccionescpa2021@gmail.com adjuntando una copia de cédula de identidad y certificado de antecedentes de los candidatos.

Plazo formal de campaña de los candidatos: el periodo comprendido entre el día **11 de diciembre de 2020** y el día **18 de diciembre de 2020** se podrá hacer campaña vía redes sociales.

Asamblea de Elecciones: El **día 21 de diciembre de 2020** en horario de 8:15 a 17:30 horas, en las dependencias del colegio*.

CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES ESTATUTARIOS

De conformidad al Artículo Vigésimo Segundo y Tercero de los Estatutos, El Directorio y la Comisión de Ética se elegirán en Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las siguientes normas:

- Podrá ser elegido miembro del Directorio, cualquier socio apoderado activo, con más de un año de antigüedad o permanencia en la Institución, siempre que al momento de la elección no se encuentre suspendido en sus derechos. No pueden ser candidatos las personas que hayan sido condenadas a pena aflictiva.
- Se deben elegir 7 directores y 3 miembros de la comisión de ética. Es incompatible el cargo de director con el de la Comisión de Ética.
- Cada socio apoderado sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar tantas preferencias como candidatos haya por elegir, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir un nombre.
- Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del Directorio y de la Comisión de Ética.
- Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos solo por hasta un nuevo periodo.
- El recuento de votos será público.
- Para esta elección se formó comisión de elecciones, integrada por tres socios apoderados que no pueden optar a ser candidatos, entre quienes se eligió un presidente, quien dirimirá los empates que puedan producirse. Dicha comisión se constituyó en Asamblea General.

Esperando contar con la participación de todos y cada uno de ustedes en este importante proceso, les saluda cordialmente.

Comisión de Elecciones del Centro de Padres Colegio San Ignacio Concepción

SAN PEDRO DE LA PAZ, diciembre de 2020

IMPORTANTE: De no haber candidatos, la inscripción y votación se postergan hasta el inicio académico del próximo año.

* La forma de votar será reevaluada por la comisión de acuerdo a las condiciones imperantes días previos al evento y se comunicará con anticipación cualquier cambio en la metodología o en las fechas calendarizadas.